

	CAMIÓN COLOMBIA	
	POLITICA DEL DE PROVACIDAD	CC-GH-POL-001
		Versión: 01
		Fecha: 02/07/2026
		Páginas: 1 de 1
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Olmes Junior Ariza Mercado Coordinador TH -HSEQ	Nadia Milena Palmea Vega Gerente Administrativa y Financiera	Ricardo García Piraquive Gerente General
GESTIÓN HUMANA		

Camión Colombia S.A.S., con NIT 900.433.438-3 y contacto en gerencia@camioncolombia.com, actúa como Responsable del Tratamiento de datos de cualquier índole bajo la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 en Colombia. Esta política aplica de forma obligatoria a todo el personal, contratistas y proveedores, regulando la recolección, uso y supresión de la información en bases de datos físicas o digitales bajo los principios legales de finalidad, libertad, veracidad, transparencia y seguridad.

La Compañía clasifica y protege los datos en: Públicos (estado civil, registros oficiales); Privados/Semiprivados (datos financieros, de contacto, laborales); y Sensibles (huellas, reconocimiento facial, CCTV e historias clínicas del SG-SST). El suministro de datos sensibles o de menores no es obligatorio para acceder a los servicios, salvo excepciones de ley, y requiere siempre la autorización expresa del titular o su representante legal.

Las finalidades del tratamiento incluyen la gestión humana y selección (nómina, seguridad social y salud ocupacional); la ejecución de relaciones comerciales con clientes y proveedores (facturación, soporte y prevención SARLAFT/SAGRILAF); y el control de acceso para garantizar la seguridad de las instalaciones. Para asegurar estos datos ante cualquier riesgo, se implementan medidas técnicas y administrativas como firewalls, accesos restringidos y cifrado de servidores.

Los titulares tienen derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos, además de revocar su autorización o quejarse ante la SIC. Las solicitudes se gestionan a través del área de gestión humana y HSEQ en el correo corporativo directorgh@camioncolombia.com. Las consultas se resuelven en un máximo de 10 días hábiles (prorrogables por 5) y los reclamos en 15 días hábiles (prorrogables por 8).

RICARDO GARCIA PIRAQUIVE
Representante Legal

Revisión
2/07/2026